

---

Ministerio del Deporte





# I. POLÍTICAS MINISTERIALES


## 1. Misión institucional

A partir de la creación del Ministerio del Deporte, a través de la publicación de la Ley N° 20.686 del 28 de agosto de 2013, y durante el año 2016, se actualizaron participativamente las definiciones estratégicas que guiaron su gestión.

La misión del Ministerio del Deporte apunta a fomentar y desarrollar la actividad física y deportiva en el país, incentivando la práctica permanente y sistemática de toda la población, con una oferta amplia y diversificada, a través de la formulación, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas; el mejoramiento de marcos regulatorios; la coordinación de las políticas sectoriales con organizaciones públicas y privadas; el desarrollo de la investigación y la definición de estrategias para la difusión de materias relativas a la actividad física y el deporte.

## 2. Objetivos estratégicos del Ministerio del Deporte


- a. Fortalecer la institucionalidad deportiva y de actividad física, a través del diseño participativo de una política nacional y políticas regionales en la materia y el fortalecimiento de una estructura territorial hasta el nivel comunal que promueva la ejecución de las políticas nacional y regionales con perspectiva e identidad local, y la promoción de un marco legal y normativo que se ajuste a los requerimientos de los objetivos de la institución.
- b. Orientar la formulación e implementación de un sistema de seguimiento de la política nacional y de cada uno de los programas y planes que la integran, a fin de monitorear y medir la consecución de las metas propuestas, priorizando, asimismo, la realización de estudios y encuestas que apunten a la medición periódica de los estándares nacionales en materia de práctica de actividad física y deportiva.
- c. Formular e implementar acciones tendientes a generar un sistema nacional deportivo, como un conjunto articulado de actores públicos y privados del ámbito deportivo, coordinados entre sí y liderados por el Ministerio del Deporte, con la finalidad de cumplir, ampliar y profundizar los objetivos y metas de la política nacional de actividad física y deporte a nivel local, regional y nacional.
- d. Formular, implementar, monitorear y evaluar planes y programas que promuevan la práctica de la actividad física y el deporte para todos, especialmente dirigidos a disminuir la brecha existente en la práctica deportiva en la población más vulnerable, a través de la ejecución de iniciativas especialmente focalizadas en mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza, comunidades indígenas, entre otras, potenciando y estimulando el rol que les compete a los municipios y a las organizaciones deportivas de base en la materia.
- e. Formular, implementar, monitorear y evaluar planes y programas que promuevan la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, desde la educación parvularia y durante todo el ciclo de vida, buscando la masificación y su adhesión social a través de una oferta atractiva de actividad física en espacios públicos y prácticas deportivas urbanas, emergentes, ancestrales y adaptadas, estimulando el rol que le compete a la sociedad en su conjunto.

- 
- f. Entregar las directrices para la formulación, articulación, implementación, monitoreo y evaluación de un sistema nacional de competencias deportivas, inserto en un sistema educativo y coordinado con las instituciones federadas, tendiente a generar espacios de competencias deportivas, de forma sistemática, a nivel escolar, de educación superior, federado y abierto a todo competidor, con el propósito de establecer una base para el alto rendimiento.
  - g. Entregar las directrices para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones tendientes a mejorar el desempeño de los deportistas chilenos, en eventos deportivos a nivel internacional, a través del fortalecimiento de las instituciones federadas, tanto a nivel nacional como regional; el desarrollo en cada región del proceso de captación y la detección de talentos para el alto rendimiento; la implementación de un sistema de protección dirigido a deportistas de alto rendimiento, la incorporación de las ciencias aplicadas y la medicina en los procesos de preparación; el fortalecimiento de centros de entrenamiento en las regiones del país y la generación de un sistema de premios, becas e incentivos que estimulen la práctica deportiva en ese ámbito.
  - h. Desarrollar el deporte paralímpico y el deporte adaptado para personas en situación de discapacidad, mediante la formulación de un plan estratégico para esta población.
  - i. Orientar la formulación e implementación de acciones tendientes a generar una red de instituciones y organizaciones deportivas que promuevan la gestión deportiva a nivel local, regional y nacional, a través de un proceso de profesionalización de sus dirigencias, la transferencia de aprendizajes y el acompañamiento en materia de gestión técnica, administrativa y jurídica.
  - j. Orientar el diseño e implementación de infraestructura deportiva pública, con estándares internacionales, acorde a las prioridades a nivel país, que incorporen perspectiva local, diseños sustentables, con accesibilidad universal, con planes de administración modernos y eficientes, y modelos de gestión establecidos participativamente con los vecinos e instituciones sociales y deportivas, atendiendo a las características propias de cada región.
  - k. Definir las estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos relativos a la actividad física y al deporte, para el incentivo de su práctica permanente y sistemática en todos los sectores de la población.

## II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016

### 1. Nuevos estadios construidos y remodelados a estándar FIFA

Once estadios de fútbol profesional fueron remodelados entre los años 2014 y 2015 con la finalidad de dar cabida a la Copa América —evento en el cual la Selección Nacional de Fútbol se consagró por primera vez como campeona—, al Mundial de Fútbol Sub-17 y otros estadios consignados en el plan de inversiones del Ministerio del Deporte. Entre ellos destacan los estadios Elías Figueroa de Valparaíso, La Portada de La Serena, Sausalito de Viña del Mar, Ester Roa de Concepción y Chiquihue de Puerto Montt.



Los once estadios demandaron una inversión de nueve mil 859 millones de pesos, posibilitando adecuar estos recintos a los estándares de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, FIFA.

## **2. Escuelas Deportivas Integrales**

Más de 400 mil niños y niñas fueron beneficiados entre los años 2014 y 2016 a través del Programa de Escuelas Deportivas Integrales. Éste ha estado presente en 333 comunas y la totalidad de las regiones del país. Su objetivo es contribuir en el aumento e inclusión, como hábito de vida, de la actividad física y la práctica deportiva en la población infanto-juvenil, preferentemente de sectores vulnerables. Ello se realiza con una oferta específica por tramo de edad: Jardín Activo —dos a seis años—, Escuelas de Iniciación Deportiva —seis a once años—, Especialización Deportiva —doce a catorce años—, Encuentros Formativos Deportivos y Escuelas Deportivas para niños y niñas en Situación de Discapacidad. La inversión en esta iniciativa ha sido superior a los quince mil millones de pesos.

## **3. Las Fuerzas Armadas abren su infraestructura deportiva a la comunidad**

Recién iniciado el año 2016, la Presidenta de la República promulgó la Ley N°20.887, que facilita infraestructura deportiva de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales, personas jurídicas sin fines de lucro y comunidad en general. La ley beneficiará, por ejemplo, a aquellos lugares del país que no cuentan con la infraestructura deportiva suficiente para la realización de actividades, sea de alto rendimiento o con fines recreacionales.

Para su implementación, se han elaborado los reglamentos para la aplicación de la normativa en cada institución de la Fuerzas Armadas y se han nombrado los responsables de cada entidad, para que, durante 2017, pueda levantarse el catastro de los recintos susceptibles de ser utilizados.


## **4. Juegos Deportivos Paranales**

Por primera vez en el país, en octubre de 2015 se realizaron los Juegos Deportivos Paranales en las instalaciones del Estadio Nacional, iniciativa que reunió a 478 deportistas en situación de discapacidad de las quince regiones del país.

Esta competencia polideportiva abarcó cuatro deportes —atletismo, básquetbol en silla, goalball y tenis de mesa— y se unió a los juegos nacionales tradicionales, reconociendo y valorando sus respectivas particularidades bajo el nombre de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales. La realización de estas competencias significó una inversión de mil 398 millones de pesos.

## **5. Política Nacional de Actividad Física y Deportes**

El 5 de noviembre del año 2016, en el Complejo Deportivo Carlos Abarca González, en la comuna de El Bosque, la Presidenta de la República oficializó el lanzamiento de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. El desarrollo de esta nueva política implicó un amplio proceso participativo que se materializó en la realización de 231 Diálogos Ciudadanos en 208



comunas de las quince regiones del país, en los cuales participaron más de quince mil personas, los que sumados a los Diálogos Técnicos y Sectoriales permitieron que los insumos recogidos posibiliten el diseño de una política garante de derechos en acceso a la actividad física y el deporte.

La nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016–2025 tiene por finalidad promover el desarrollo integral, social e individual de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la multiculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio.

Los propósitos que la nueva Política Nacional establece son:

- a. Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte durante todo el curso de vida.
- b. Promocionar las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Articular un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que involucre a todos los actores públicos y privados en su desarrollo.
- d. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico.


## **6. Ley que reconoce el Deporte Adaptado y Paralímpico.**

Con posterioridad, el 2 de diciembre de 2016, en el Centro Entrenamiento Olímpico N° 2, se promulgó la Ley N° 20.978 que reconoce al Deporte Adaptado y Paralímpico, ante la Ley del Deporte y la que crea el Ministerio del Deporte, dándole un tratamiento igualitario en relación al deporte convencional.

La nueva ley define al deporte adaptado como la modalidad deportiva adecuada para las personas en situación de discapacidad —ya sea mediante reglas o implementos— y los deportes, especialmente diseñados para ellos con el fin de permitir su práctica. Asimismo, cuando el deporte adaptado se desarrolle sistemáticamente y con alta exigencia mediante deportistas de alto rendimiento, se denominará deporte paralímpico y a sus cultores deportistas paralímpicos. El deporte adaptado se incorpora, además, dentro de los planes y programas de la nueva Política Nacional de Deporte y Actividad Física, debiendo asegurar a todas las personas en situación de discapacidad —incluyendo deportistas adaptados o paralímpicos— el derecho a la educación física, a la práctica deportiva, a la salud, al bienestar físico y mental, a la integración, al ocio y a las posibilidades que el deporte ofrece, y a contar con instalaciones adaptadas y accesibles.

## **7. Planes deportivos comunales**

Durante el año 2016 se llevó a cabo la implementación del Programa Piloto Planes Deportivos Comunales, iniciativa enmarcada dentro de los compromisos presidenciales. Este programa es concebido como un instrumento que involucra cuatro etapas relevantes.

- 
- a. Planificación deportiva comunal
  - b. Construcción participativa del Plan Deportivo Comunal
  - c. Implementación del Plan Deportivo Comunal
  - d. Seguimiento y evaluación del Plan Deportivo Comunal.

Para darle cumplimiento, el Ministerio del Deporte desarrolla asesorías técnicas a los municipios que son beneficiados del programa para lograr la instalación de capacidades locales en la elaboración de los planes y el desarrollo de proyectos deportivos. En el año 2016, el programa fue implementado en 20 comunas del país con una inversión de 61 millones 391 mil pesos.

### III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016–2025, para su quehacer y la vinculación con actores públicos y privados del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte, considera tres ejes estratégicos: actividad física y deporte de formación, actividad física y deporte de participación social y deporte de rendimiento. Además, de los ejes estratégicos se puntualizan hitos relevantes para la gestión ministerial, que se detallarán en los siguientes catorce apartados, indicando la información de los principales logros alcanzados para el período mayo de 2016 a mayo de 2017.

#### 1. Actividad física y deporte de formación

Este eje se encuentra focalizado al desarrollo de la actividad física y el deporte en los niveles parvulario y escolar, así como también a las personas en situación de discapacidad. Pretende hacer aportes, incorporando miradas desde lo social, psicológico, biológico, cognitivo, motriz y afectivo. La actividad deportiva a nivel parvulario y escolar debe dar cumplimiento a estrategias de trabajo que promuevan el aspecto lúdico, el desarrollo y potenciación de los aspectos motrices, el sentido de integración, la empatía, el valor y el conocimiento del deporte.

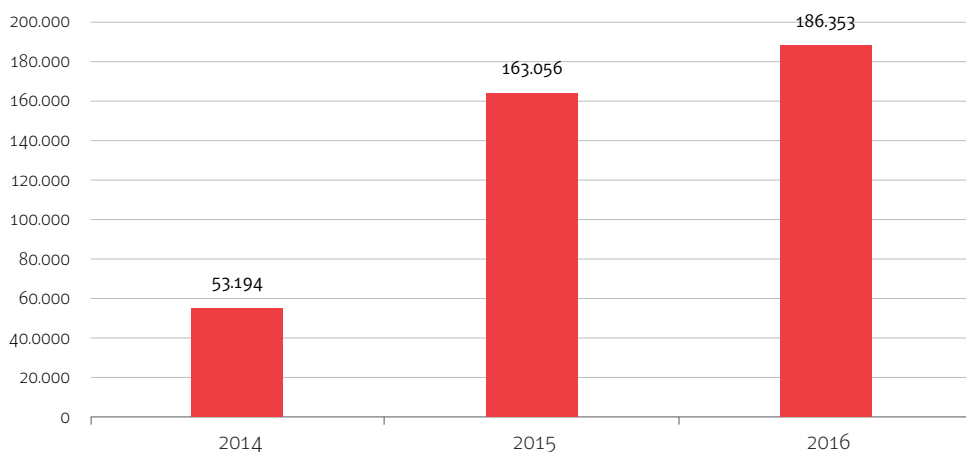
##### a. Programa escuelas deportivas integrales

En este eje estratégico se implementó el Programa Escuelas Deportivas Integrales, iniciativa enmarcada en el Programa de Gobierno, beneficiando a 186 mil 353 niñas, niños y adolescentes, con una inversión de siete mil 554 millones de pesos.

Las Escuelas Deportivas Integrales buscan contribuir al aumento de la práctica de la actividad física sistemática y de calidad en la población infanto–juvenil de dos a catorce años de edad, a través de un modelo de formación deportiva integral, permitiéndole a los niños y niñas adquirir estilos de vida activa y saludable, destacando una oferta variada de actividades implementadas, considerando deportes tradicionales, emergentes y juegos ancestrales, atendiendo a los criterios transversales de intervención, para definir una actividad pertinente y de acuerdo a las necesidades y/o demandas que presenta la comunidad.

El programa —adscrito a una de las 56 medidas de los primeros 100 días de gobierno— se caracteriza por ser una de las estrategias más innovadoras y exitosas implementadas en materia de deporte y actividad física dirigida a la población infantil. Se debe destacar que todos los años los beneficiarios se inscriben para participar del programa, por lo tanto, se consideran como nuevos. Al respecto, en el año de inicio, 2014, participaron 53 mil 194 niños y niñas; en 2015 se beneficiaron 163 mil 063 niños y niñas, y durante 2016, 186 mil 353 niños y niñas. Para lograr este número de beneficiarios, las Escuelas Deportivas Integrales abarcaron 333 comunas del país, con un total de cinco mil 612 actividades sistemáticas.

Número de Beneficiarios Escuelas Deportivas Integrales por Año



Fuente: IND.

Las Escuelas Deportivas Integrales, durante el año 2016, se ejecutaron a través de seis componentes:

- Jardín Activo


Corresponde a un espacio formativo de práctica física integral —para el grupo de dos a seis años de edad— en jardines infantiles dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, y en los establecimientos educacionales que incorporen el nivel preescolar, a través de la realización de actividades de juegos motrices.

El año 2016 se benefició a 21 mil 470 niñas y niños correspondientes a 945 jardines y escuelas a lo largo del país.

- Escuelas de Iniciación Deportiva

Dirigido a niños y niñas de seis a once años, preferentemente de sectores vulnerables y que estudian en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, se orienta a contribuir a la formación deportiva a través de la realización de juegos pre deportivos y polideportivos. Además, se incorpora el trabajo de especialistas en materias psicosociales quienes trabajan apoyando al profesor/monitor con el objeto de contribuir en potenciar la atención integral a los niños y niñas.





Durante el año 2016 se benefició a 42 mil 607 niños y niñas en dos mil 233 escuelas de iniciación.

- Escuelas Deportivas

Este componente constituye la fase final de aprendizaje, a través de la enseñanza de un deporte en particular a niños, niñas y adolescentes de doce a catorce años, preferentemente de zonas vulnerables. Al igual que los otros componentes, incorpora el trabajo de especialistas en materia psicosocial.

Durante el año 2016 se benefició a 32 mil 453 niños, niñas y adolescentes en mil 776 escuelas deportivas a nivel nacional.

- Escuelas Deportivas para Niños y Niñas en Situación de Discapacidad

Corresponde a un espacio formativo de práctica deportiva integral, para personas con necesidades educativas especiales, a través de la realización de actividades físicas deportivas adaptadas a las necesidades especiales que presenta el grupo. Durante el año 2016 se benefició a mil 457 niños y niñas en 139 escuelas del país.

- Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeros

Programa de carácter intersectorial, que se trabaja con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y las municipalidades. Su objetivo es contribuir con el sistema de protección social en aquellas regiones donde se realicen labores productivas de temporada, asignando recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños de entre seis y doce años, con el propósito que las madres, padres o cuidadores que no cuentan con una alternativa de cuidado de sus hijos o hijas, puedan realizar labores de temporada tranquilos y confiados en que sus niños estarán seguros y atendidos.

La coordinación entre el Instituto Nacional de Deportes, IND, y el Ministerio de Desarrollo Social se ha llevado a cabo a través de un convenio de cooperación firmado en 1994, cuyo propósito ha sido otorgar igualdad de oportunidades de acceso al trabajo a las mujeres de los sectores más pobres y se ha basado en el aporte de fondos destinados a la contratación de técnicos deportivos y la adquisición de implementación deportiva.

Durante el año 2016 ejecutó actividades en 193 centros a lo largo del país, exceptuando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama, con una cobertura territorial de 137 comunas, lo que permitió beneficiar a un total de nueve mil 64 niños y niñas.


- Encuentros Formativos Deportivos

Instancia de carácter formativa, en que se desarrollan una serie de actividades masivas destinadas a visibilizar los logros y desafíos de los participantes. Los encuentros se estructuran en base al desarrollo de una o más actividades de las distintas disciplinas o modalidades deportivas asociadas a cada uno de los componentes del programa.

En el año 2016, participaron 79 mil 302 niños, niñas y adolescentes en 324 encuentros a nivel nacional.

## 2. Actividad física y deporte de participación social

Este eje se orienta a la actividad física y el deporte en distintas dimensiones y niveles: comunal, laboral, educacional y organizacional. Se trata de la práctica continua y sistemática de la



actividad física y deportiva recreativa de la comunidad, diseñada en función de sus necesidades e intereses, mediante instancias accesibles que, además, incorporan los espacios públicos para ampliar las posibilidades y oportunidades de la población. De esta manera, este eje contempla el desarrollo de un conjunto de iniciativas dirigidas a distintos grupos etarios, tales como niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, con especial atención en aquellos sectores más vulnerables, como personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y población penal, entre otros, que expresan el sentido de la actividad física con enfoque de derecho.

## A. PROGRAMA DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Durante el año 2016, el programa tuvo una inversión de ocho mil 100 millones de pesos, beneficiando a 730 mil 208 personas de 328 comunas a lo largo del país a través de la realización de actividades diferenciadas de acuerdo al grupo beneficiario y materializado en ocho componentes distintos. Entre ellos se destacan los siguientes:

- Actividad Física y Deporte en el Curso de la Vida

En ese componente se desarrollan talleres y eventos deportivos dirigidos principalmente a generar adherencia en actividades físicas y deportivas. Las actividades son diseñadas en función de las características e intereses del grupo etario objetivo —Actividad Física y Deportiva en el Curso de Vida—, así como de grupos específicos —Mujer y Deporte, Adulto Mayor en Movimiento, Jóvenes en Movimiento y Deporte en los Barrios—.

El año 2016 este componente tuvo una inversión de cuatro mil 913 millones de pesos, logrando beneficiar a 211 mil 702 personas.

- Deporte para personas privadas de libertad

El objetivo de este componente es colaborar en los procesos de readaptación, reinserción e integración social de las personas privadas de libertad, a través de la realización de actividades deportivas recreativas, reguladas en un Convenio de Colaboración entre el IND y Gendarmería de Chile, en el que se acuerda aunar esfuerzos para desarrollar actividades deportivas con el fin de difundir y fortalecer los programas deportivos como una herramienta de integración y reinserción social. Estas acciones se efectuaron en 69 recintos penitenciarios cerrados administrados por Gendarmería de Chile.

Durante el año 2016, se realizaron actividades en las quince regiones del país, alcanzando un total de 19 mil 345 beneficiarios a nivel país, con una inversión de 110 millones 477 mil pesos.

- Deporte para personas en situación de discapacidad

Iniciativa impulsada desde el año 2015 por el Ministerio del Deporte como respuesta a su compromiso por generar políticas públicas que promuevan la inclusión e integración. El componente considera la realización de talleres y eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas en situación de discapacidad, con la posibilidad de participar junto a aquellas que no lo son, a través de acciones inclusivas. Además, se promueve la realización de prácticas deportivas adaptadas, con actividades o deportes cuyas reglas o características han sido adecuadas para ser practicadas por personas en situación de discapacidad y/o movilidad reducida, en un marco próximo a su contexto social y familiar.



Durante el año 2016, este componente se implementó en las quince regiones del país, beneficiando a diez mil 66 personas.

También, se colaboró, a través de un convenio con el Club Deportivo Olimpiadas Especiales Chile, en la realización del Torneo Sudamericano de Fútbol unificado con la Copa América de Olimpiadas Especiales Uruguay 2016, y el Torneo Nacional de Fútbol, Atletismo y Tenis, Competencia de Snowboard y Ski, lo cual permitió beneficiar a 450 personas. El monto invertido alcanzó los 489 millones 736 mil pesos.

- Deporte en pueblos originarios

Iniciativa implementada a partir del año 2015, la cual consideró la ejecución de actividades dirigidas a personas que pertenecen a cualquiera de los pueblos originarios de nuestro país: atacameño, aymara, diaguita, quechua, mapuche, rapa nui, kawesqar, colla y yagán.

El objetivo de este componente es rescatar y preservar las prácticas deportivas ancestrales de los pueblos originarios, incentivando su práctica y difundiendo en el resto de la población su aporte al acervo cultural del país. Las actividades se ampliaron a catorce regiones del país, logrando beneficiar a nueve mil 995 personas, superando a las realizadas en 2015, que sólo estuvieron focalizadas en siete regiones.

Se destaca, además, la colaboración mediante el Convenio Rapa Nui en Movimiento con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Isla de Pascua, en el desarrollo de la actividad física y la recreación en la isla a través del 22 actividades —18 talleres y cuatro encuentros deportivos—, permitiendo beneficiar a 867 personas. La inversión superó los 233 millones 663 mil pesos.

- Deporte en espacios públicos

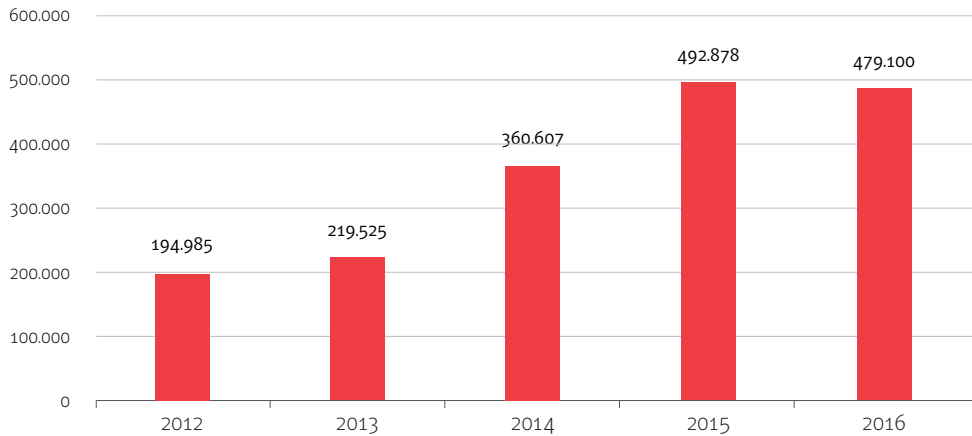
Este componente tiene como objetivo disponer de actividades físicas y deportivas mediante la apertura de los espacios públicos existentes, de manera de aumentar las instancias públicas para la práctica libre y espontánea. Para cumplir con esto, se realizan eventos de actividad física y/o deporte en plazas, parques, playas y/o cerros, entre otras, con una duración de un día, pudiendo realizarse una vez por semana durante todo el año o durante un período, de acuerdo a la realidad de cada región y sector. Además, se dispone de la habilitación de un circuito cerrado donde se libera temporalmente la circulación vehicular permitiendo a la población realizar actividad física y/o deportiva como trotar, caminar o andar en bicicleta.

Las actividades son dirigidas por profesores de educación física y/o monitores o técnicos deportivos.

En el marco de las acciones de promoción por la no discriminación, en agosto de 2016 se realizó, conjuntamente con varias organizaciones —entre ellas, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh—, la primera Corrida por la Diversidad Familiar en la Región Metropolitana, generando una concurrencia de dos mil 500 personas y una alianza de largo aliento para la promoción de acciones y derechos.

Durante el año 2016, las actividades se realizaron en las quince regiones del país, abarcando un total de 103 comunas, logrando un aumento considerable en relación a las 76 comunas atendidas durante el año 2015. Estas acciones permitieron beneficiar a 479 mil 100 personas, ejecutando un presupuesto de dos mil 353 millones 116 mil pesos.

## Beneficiarios por año Deporte en Espacios Públicos



Fuente: IND, Sistema de Administración de Proyectos.

### 3. Deporte de rendimiento

Este eje alberga, interrelaciona y se focaliza en los ámbitos del sistema de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico, y se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva, etapa a la que se llega luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos en coherencia con cada una de sus etapas de formación.

Durante 2016, se ejecutó el eje de deporte de rendimiento a través de dos programas:


#### A. SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, SNCD

Sistema que conjuga una serie de eventos deportivos categorizados, tanto públicos como privados, articulados por las disciplinas, edad y rendimiento y con el fin generar competición y escenarios en donde todos los deportistas con condiciones destacadas tienen la oportunidad de demostrar objetivamente sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales. Durante el año 2016 se benefició a 326 mil 708 personas, lo que representa un aumento de 17 por ciento con respecto al año 2015, con una inversión de nueve mil 92 millones de pesos.

El programa se ejecutó a través de tres componentes:

- Competencia Escolar

Se realiza desde el año 2011 y es el primer componente del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, integrando a niños y niñas desde los nueve años. Durante



el año 2016 se benefició a 308 mil 552 niños y niñas a nivel país, lo que representa un incremento de 29 mil beneficiarios respecto a 2015, en relación a sus dos productos:

- Juegos Predeportivos Escolares, que buscan que el alumno(a), de entre nueve y doce años, tenga la opción de experimentar la práctica de, a lo menos, dos deportes durante el año para fomentar su bagaje motriz y permitirle conocer disciplinas que muchas veces los establecimientos no desarrollan.
- Juegos Deportivos Escolares, que buscan crear una instancia de competición para todos los establecimientos educacionales del país en dos categorías —de doce a catorce años de edad y de quince a 18 años de edad—. Esta instancia de participación es de carácter ascendente, es decir, se comienza con el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento, para luego dar paso a las etapas comunal, provincial, regional, nacional y sudamericana. La inversión para este componente, durante el año 2016, fue de cuatro mil 254 millones de pesos.

#### • Competencia Federada

Estas son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado. Durante 2016, este componente se ejecutó a través de dos productos:

- Juegos de Integración, los que están divididos en tres zonas, según la ubicación geográfica del país: Juegos de la Juventud —en los que participan Bolivia, Chile y Perú—, con dos mil 486 beneficiarios; Juegos de la Integración Andina —Argentina y Chile—, con tres mil 139 beneficiarios, y Juegos de La Araucanía —Argentina y Chile—, con dos mil 881 beneficiarios.
- Ligas ADO, que busca instaurar y/o mejorar las competencias deportivas que realizan las federaciones —balonmano, básquetbol, de hockey césped, hockey y patinaje, rugby, tenis y vóleybol— incluidas en este producto. A su vez se busca descentralizar la competencia, apoyando el desarrollo de las ligas en las zonas extremas del país.

La inversión realizada por el componente en 2016 fue de tres mil 322 millones de pesos, contando con diez mil 19 beneficiarios en las distintas disciplinas.

#### • Competencia Educación Superior

Este componente realiza competencias a nivel país, dirigidas a instituciones de educación superior pertenecientes a la Federación Nacional Universitaria (Fenaude), la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana (Adupri), a la Organización Deportiva de la Educación Superior (Odesup), Juegos Universitarios Navales en la Región de Valparaíso, Organización Deportiva de la Educación Superior (Adesup) y las casas de estudio que no cuentan con una agrupación formal como las mencionadas anteriormente (universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices). Este componente se ejecuta a través de la Liga Deportiva de Educación Superior, LDES, y la Competencia Internacional de Educación Superior.

La primera corresponde a la organización y ejecución de instancias de competición a nivel regional incluyendo la ejecución de finales nacionales. Ello benefició a un total de ocho mil 28 personas en todo el país, mientras que la Competencia Internacional contempla la participación de los deportistas seleccionados que participaron en la LDES. Fue ejecutado en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, y benefició a 109 deportistas.

El año 2016, a través de una inversión de mil 229 millones, se benefició a ocho mil 137 deportistas de las distintas instituciones de educación superior.

- Todo competidor

Durante el año 2016 no se ejecutaron los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales debido a que su naturaleza correspondía a una ejecución bianual. Sin embargo, se desarrollaron competencias dirigidas a instituciones deportivas que no están afiliadas al Comité Olímpico de Chile, COCH, debido a las particularidades del deporte, grupo etario y tipo de organización. La transferencia de recursos que se realiza a estas instituciones deportivas está orientada a la organización de competencias de carácter nacional e internacional, participación en competencias internacionales y administración propia de cada organización.

Las organizaciones deportivas que son participes de esta línea presupuestaria son las siguientes:

- Federación Máster de Atletismo.
- Federación Máster de Básquetbol.
- Federación Máster de Natación.
- Federación Master de Tenis de Mesa.
- Federación Rayuela Tejo Plano.
- Federación Rayuela Tejo Cilíndrico.
- Confederación Deportiva de la Defensa Nacional, Codefen.
- Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ANFA.

Dentro de los eventos a destacar durante el año 2016 está la participación de Codefen en Campeonatos Mundiales de Pentatlón y Judo, en Austria y Suiza, respectivamente. Organización de Nacionales de Rayuela (en sus dos disciplinas) y Organización del Sudamericano de Pruebas Combinadas en Atletismo Máster.


## B. LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL

De acuerdo a la Ley del Deporte, se entiende por deporte de alto rendimiento aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en una determinada especialidad deportiva. En ese marco, el Ministerio del Deporte, a través del IND, implementó, durante el año 2016, el programa Liderazgo Deportivo Nacional, cuyo objetivo se orienta a mejorar el desempeño del deporte de alto rendimiento nacional en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales, asegurando los procesos de preparación, participación y recuperación deportiva, promoviendo y facilitando la permanencia de los deportistas en el sistema deportivo a lo largo de su carrera.

Durante el año 2016 el programa se implementó en las quince regiones del país, a través del componente Detección y Proyección de Talentos, beneficiando a dos mil 535 deportistas. Respecto a la información presupuestaria, el año 2016 el programa tuvo una inversión de 18 mil 254 millones de pesos, que se expresó a través de la ejecución de los siguientes componentes:

- Apoyo a federaciones deportivas en planes de desarrollo estratégico

Este componente se desarrolla mediante el apoyo en recursos económicos a las federaciones deportivas nacionales para financiar proyectos de planificación estratégica que cumplan con las orientaciones técnicas definidas por el Ministerio del Deporte, a través del IND, promoviendo el desarrollo de las disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional. El presupuesto asignado a este componente para el año



2016 fue de cuatro mil 331 millones de pesos, lo que permitió financiar un total de 158 proyectos deportivos, apoyando a un total de 54 federaciones deportivas

- Apoyo especial a personal técnico

Componente de ejecución directa del IND, que se desarrolla mediante la contratación de recurso humano especializado para el control y seguimiento de los deportistas a nivel central y regional. El modelo de intervención busca fortalecer su labor, favoreciendo el seguimiento técnico, metodológico y biomédico de los deportistas. Por lo anterior, se consideró incorporar la figura de metodólogos regionales, quienes serán los encargados de supervisar a los deportistas que se encuentren en los centros de entrenamientos regionales y del seguimiento de aquellos deportistas de alto rendimiento que entrenan fuera de Santiago, favoreciendo la articulación y coordinación de los planes de preparación y participación en competencias, y así asegurar el flujo de deportistas a las selecciones nacionales de cada deporte. Durante el año 2016 se ejecutaron 384 millones 53 mil pesos.

- Apoyo especial a deportistas destacados

El componente se desarrolla mediante apoyo económico para la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento. El beneficio consiste en entregar recursos a deportistas a través de las FDN respectivas u organizaciones registradas como receptoras de fondos públicos (ADO, COCH, Comité Paralímpico), mediante proyectos presentados al IND y que detallan los procesos de entrenamiento de los atletas.

Se accede al beneficio mediante la obtención y mantención en el tiempo de un determinado logro deportivo, y consiste en apoyo especial a su participación en eventos deportivos nacionales e internacionales, equipamiento, pasajes, estadía y viáticos para deportista y equipo. La evaluación y selección de deportistas se realiza a través de un comité técnico constituido por IND y la FDN respectiva.

El presupuesto de 2016, asignado a este componente, fue de seis mil 917 millones, entretanto que para el Desarrollo Paralímpico fue de 622 millones.

- Premios e incentivos

Componente destinado a otorgar un reconocimiento a los deportistas por sus logros deportivos nacionales e internacionales. Se desarrolla mediante la entrega recursos económicos directamente a aquellos atletas que cumplan con los requisitos establecidos en los decretos de cada uno de los premios y becas que se disponen para dichos fines: Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, PRODDAR, Premio por Logro Deportivo (Premio Artículo 12º) y Premio Nacional de Deportes (Premio Artículo 79º). El presupuesto de 2016 asignado a este componente fue de tres mil 573 millones de pesos y se benefició a un total de 577 deportistas.

- Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento

Según dispone el Decreto N°4 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el nuevo reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Proddar, del Ministerio del Deporte, se establece un incentivo económico o beca, que se entrega mensualmente según la categoría alcanzada, a los deportistas individuales, equipo de deportistas y deportistas en situación de discapacidad, junto a sus entrenadores y preparadores físicos, de todas las federaciones que sean reconocidas por el Comité Olímpico de Chile (COCH) o símil paralímpico.

- Premio por logro deportivo

Según establece el Decreto N° 6 que aprueba el Reglamento para la entrega de Premios a Deportistas, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e internacional, el premio por logro deportivo corresponde a un estímulo en dinero a deportistas nacionales que obtengan récord nacional y/o sudamericano y, en su caso, a los equipos campeones nacionales y/o suramericanos. Asimismo, para los deportistas nacionales que obtengan medalla de oro en los Juegos Suramericanos, y aquellos que reciban medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Panamericanos, Juegos para Panamericanos y Panamericanos Específicos, Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos y Campeonatos Mundiales en categoría adulto y todo competidor; además de la entrega de galardones no monetarios a deportistas profesionales, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e internacional. El número de premios entregados el año 2016 fue de 305.

- Premio Nacional de Deportes

Según indica el Artículo 79° de la Ley del Deporte, es un galardón que se otorgará anualmente por el Estado de Chile al deportista o equipo de deportistas chilenos, que en el año calendario anterior, se haya distinguido por sus resultados competitivos o por su trayectoria destacada y ejemplar para la juventud del país. El lunes 24 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora determinó como ganador del Premio Nacional de Deportes 2015 al pesista paralímpico Juan Carlos Garrido por el oro obtenido o en los Juegos para Panamericanos de Toronto 2015, en la categoría 59 kilos.

▪ Sistema de atención y protección al deportista

Tiene como propósito entregar a los atletas beneficiados los servicios que les permitan contar con un resguardo de salud integral como mecanismo de aseguramiento de la continuidad en su carrera deportiva, a través de la contratación de un seguro. Durante el año 2016, se realizó la contratación del seguro período julio 2016/julio 2017, por un monto total de 167 millones 304 mil pesos, destinado a beneficiar a 750 deportistas (350 potencias y 400 Proddar). Además, se contrató una profesional Asistente Social a cargo de liderar el proceso de instalación de la Oficina de Atención al Deportista, como una unidad a cargo de centralizar, mediante ventanilla única, la información y entrega de servicios y beneficios sociales a los deportistas.

▪ Detección y proyección de nuevos talentos deportivos


Este componente está dirigido a deportistas que por sus condiciones somatotípicas, capacidades físicas, técnicas, tácticas y sus resultados, son considerados potenciales integrantes de las selecciones nacionales. Se trabaja en tres líneas de acción: sistema nacional de detección de talentos, apoyo a clubes y/o asociaciones y centros de entrenamientos regionales. El presupuesto asignado a este componente para el año 2016 fue de dos mil 257 millones de pesos, y se benefició a un total de dos mil 829 deportistas.

Asignaciones a organizaciones

- Asignación 340 Art 1° Ley 19.135 COCH

Asignación entregada al Comité Olímpico de Chile, a través del Subtítulo 24, Ítem 1, Asignación 340, Art. 1° Ley 19.135 COCH, cuyos recursos están destinados al





mantenimiento administrativo de la entidad. El monto total de esta asignación para el año 2016 fue de 255 millones 486 mil pesos.

- Asignación 341 Art. 1º Ley 19.135 Federaciones Nacionales

Asignación entregada a las Federaciones Deportivas, para financiar gastos en recursos humanos y bienes y servicios necesarios para el mantenimiento administrativos de las entidades. Los recursos asignados durante el año 2016 ascendieron a mil 660 millones de pesos, y benefició a un total de 53 federaciones.

- Asignación 354 ADO - CHILE

Línea de financiamiento asignada a ADO CHILE, a través del subtítulo 24, Ítem 1, Asignación 354, ADO - CHILE, destinada a contribuir al financiamiento administrativo y Técnico de la Corporación. Los recursos asignados a esta corporación, durante el año 2016, ascendieron a 490 millones 620 mil pesos.

## **4. Apoyo en la Gestión de las Organizaciones Deportivas y otras instituciones vinculadas a la gestión deportiva**

### **A. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEPORTIVA**

El Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva, programa nuevo a partir del año 2016 y a cargo de la Unidad de Organizaciones Deportivas de la División de Desarrollo tiene como principal propósito la profesionalización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de la Actividad Física y Deporte (SNAD) para que contribuyan al desarrollo de la actividad física y el deporte en la población de acuerdo al Modelo de Actividad Física y Deporte 2014 -2018.


Durante el año 2016, el programa capacitó a un total de 2 mil 97 beneficiarios, con un presupuesto ejecutado de 431 millones 544 mil pesos, distribuidos en tres componentes: Capacitación a Dirigentes Deportivos, Capacitación a Técnicos y Capacitación Jueces y Árbitros.

- Capacitación a Dirigentes de Organizaciones Deportivas

Componente orientado a generar actividades de capacitación para fortalecer las dirigencias deportivas. Los principales beneficiarios de éste componente son dirigentes de Federaciones Deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile, y de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD). Durante el año 2016, se ejecutaron 2 actividades de capacitación asociadas a éste componente, ejecutando 188 millones 498 mil pesos. Estas actividades son:

- Curso en Gestión y Administración Deportiva, cuyo objetivo es contribuir a la formación profesional de los dirigentes deportivos, por medio de la entrega de conocimientos y herramientas de gestión, que permitan a las dirigencias empoderarse de su rol y realizar apropiadamente sus funciones al interior de las organizaciones. Éste curso viene a cumplir con el requisito legal instaurado en el artículo 40F letra e de la Ley del Deporte, que establece la obligatoriedad para el IND de impartir o reconocer un curso de gestión y administración deportiva para dirigentes de Federaciones Deportivas Nacionales.

El curso fue diseñado en modalidad *b-learning*, siendo su fecha de inicio el 20 de abril, y finalizando el 11 de noviembre del año 2016, y certificando satisfactoriamente a 170 dirigentes a nivel nacional.

- 
- Capacitación en Postulación de Proyectos, que busca entregar a organizaciones deportivas de base aspectos técnicos para formulación y postulación a proyectos Fondepote, durante el segundo semestre comenzará a ejecutarse la Capacitación de Postulación de Proyectos Deportivos para dirigentes de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD). Las capacitaciones se impartieron a través de módulos teórico-prácticos desarrollados por profesionales del IND, y se ejecutaron en las quince capitales regionales beneficiando a un total de 614 dirigentes deportivos a nivel nacional.

- Capacitación Técnicos Deportivos

Componente enfocado en la capacitación de técnicos, monitores y entrenadores que se desempeñan en los Programas de la División de Actividad Física y Deportes del IND. Durante el año 2016, se generaron líneas de capacitación con los Departamentos de Alto Rendimiento, Deporte de Participación Social y Deporte Competitivo, con una ejecución presupuestaria de 142 millones 971 mil pesos, realizando las siguientes actividades:

- Capacitación en Especialización Deportiva para Técnicos de los Centros de Entrenamiento Regional, (CER). La priorización de disciplinas para esta línea de capacitación se realizó en conjunto con el Departamento de Alto Rendimiento. De acuerdo a lo anterior, las actividades de especialización para técnicos fueron ejecutadas por las federaciones de Atletismo, Canotaje y Remo.

- Capacitación para monitores en actividad física y deporte social. Durante el año 2016, se ejecutaron dos Seminarios para la nivelación de conocimientos de los monitores, profesores y profesionales que se desempeñan en los componentes de Adulto Mayor en Movimiento y Deporte Inclusivo del Programa de Deporte para Todos y Todas, del Departamento de Participación Social. Estas actividades fueron realizadas durante junio y julio, y arrojaron los siguientes resultados:

- \* Seminario Componente Adulto Mayor en Movimiento: A través de este seminario, se certificó en nivel inicial a 160 profesionales, los que corresponden al 43,5 por ciento del total de monitores a nivel nacional.

- \* Seminario Componente de Deporte Inclusivo: A través de este seminario, se certificó en nivel inicial a 166 profesionales, los que corresponden al 87,8 por ciento del total de monitores a nivel nacional.

- Capacitación a Entrenadores Deportivos de disciplinas Paralímpicas: Línea de Capacitación a entrenadores deportivos de disciplinas paralímpicas determinadas por el Departamento de Competición:

- \* Capacitación de Entrenador Paralímpico Nivel 1, Disciplina de Atletismo Paralímpico especialista en pruebas de Velocidad en discapacidad Física y Visual: Actividad realizada los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2016, en la ciudad de Santiago. Contó con la presencia de 38 entrenadores.

- \* Capacitación para Entrenadores Paralímpicos en la modalidad de Básquetbol en Silla de Ruedas: Actividad realizada los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2016, en la ciudad de Santiago. Contó con la presencia de 40 entrenadores.

- Capacitación de jueces y árbitros

Esta es ejecutada en conjunto con el Departamento de Deporte de Competición de la División de Actividad Física y Deportes, y enfocada en jueces, árbitros y clasificadores de disciplinas olímpicas y paralímpicas, priorizadas de acuerdo a las actividades realizadas por el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas del IND.



Dentro de ésta priorización, se realizaron las siguientes actividades, ejecutando un total de 100 millones 75 mil pesos:

- Capacitación Clasificadores Básquetbol Silla de Ruedas: Actividad ejecutada en mayo. Se capacitó a un total de quince clasificadores de la disciplina.
- Capacitación Árbitros Nacionales de Fútbol Salón Nivel 1: Ejecutada durante mayo y junio, de capacitó a un total de 365 técnicos en las quince regiones del país.
- Capacitación Jueces y Árbitros Nacionales de Atletismo Nivel Inicial: Actividad ejecutada a nivel nacional y finalizada el 28 de octubre. Se proyectó un total de 525 beneficiarios de las quince regiones del país.
- Capacitación Árbitros de Vóleibol: Actividad finalizada a mediados de octubre y realizada en cuatro regiones del país (Metropolitana, Arica y Parinacota, Tarapacá y Coquimbo), con un total de 190 beneficiarios programados.

## B. FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Con ocasión del acompañamiento a las federaciones en sus procesos de ingreso al Registro Único de Federaciones Deportivas Nacionales (RUFDN), durante el año 2016, se mantuvieron reuniones con las federaciones deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile, y algunas organizaciones cuyas disciplinas representan una prioridad para el Ministerio del Deporte, con el fin de orientarlas en cuanto su reforma de estatutos, y a la documentación y antecedentes faltantes para su ingreso al RUFDN. Al 31 de diciembre, completaron el proceso de ingreso, cuatro federaciones:

- Federación Deportiva Nacional de Tiro con Arco de Chile FDN - FDN001, ingresada el 23 de mayo de 2016.
- Federación Deportiva Nacional de Tiro al Vuelo de Chile FDN - FDN002, ingresada el 22 de julio de 2016.
- Federación Deportiva Nacional de Biathlon FDN - FDN003, ingresada el 8 de septiembre de 2016.
- Federación Deportiva Nacional de Tenis de Chile FDN - FDN004, ingresada el 10 de septiembre de 2016.

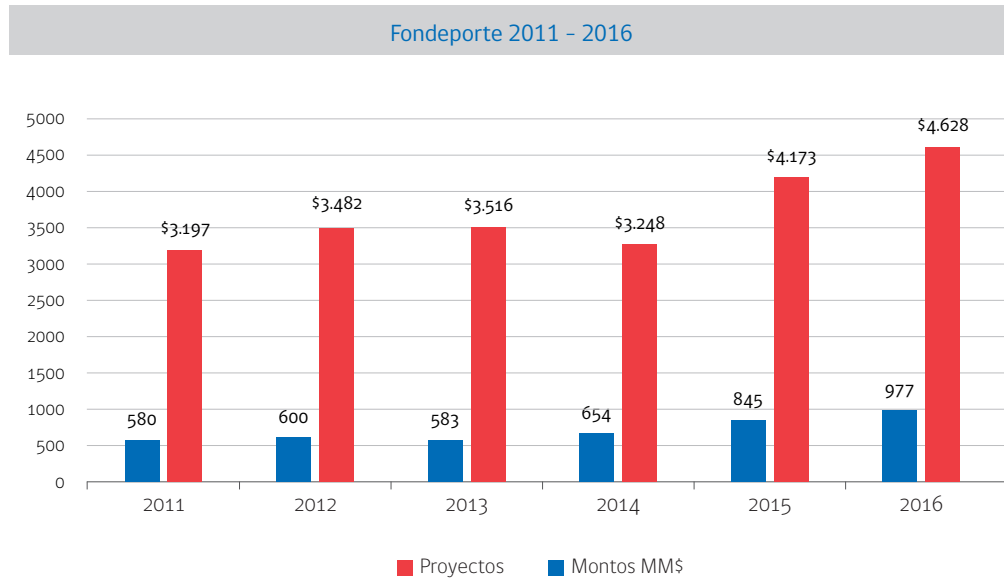
## 5. Proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva

En este ámbito se exponen las iniciativas asociadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte) y las donaciones con fines deportivos. Ambos instrumentos tienen por objeto el fomento del Deporte y la actividad física en la población, a través del financiamiento de proyectos deportivos. En el caso del Fondeporte, a través de transferencias de recursos del IND, principalmente a organizaciones deportivas, y en el caso de las Donaciones con Fines Deportivos, a través del financiamiento privado que realizan contribuyentes de los impuestos de primera categoría y global complementario hacia los donatarios autorizados por Ley N° 19.712, del Deporte.

## A. FONDEPORTE

Es un fondo administrado por el IND, establecido en los artículos 41 al 48 de la Ley del Deporte, y cuyo objeto es financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Durante el año 2016 se aprobaron 977 proyectos por un monto total de cuatro mil 628 millones de pesos, lo que permitió beneficiar a 142 mil 658 personas. El monto no considera lo ejecutado por subtítulo 22 ascendente a 163 millones 983 mil pesos.



Fuente: IND, Sistema de Administración de Proyectos.

Respecto a la distribución de los proyectos y montos asignados por cuotas del fondo, durante el año 2016 las cuotas nacional y de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío fueron las que tuvieron una mayor cantidad de proyectos.

Fondeporte2016		
Cuotas del Fondo	Nº de Proyectos	Monto (\$)
Tarapacá	37	167.890.738
Antofagasta	36	181.676.382
Atacama	35	147.427.737
Coquimbo	54	208.774.294
Valparaíso	85	308.821.418
O'Higgins	49	206.992.836
Maule	57	233.543.502
Biobío	80	348.700.644

Araucanía	58	250.084.091
Los Lagos	56	225.465.826
Aysén	41	146.672.393
Magallanes y Antártica	34	144.656.024
Metropolitana de Santiago	143	745.670.996
Los Ríos	42	192.142.724
Arica y Parinacota	39	173.136.462
Nivel Nacional	131	946.686.798
<b>Total general</b>	<b>977</b>	<b>4.628.342.865</b>

Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

## B. DONACIONES CON FINES DEPORTIVOS

Corresponde al incentivo tributario, para personas naturales y jurídicas, orientado a realizar donaciones monetarias al IND, para financiar una o más cuotas del Fondo Nacional del Deporte, o a proyectos deportivos que están incorporados en el registro de proyectos deportivos susceptibles de donación.

En el año 2016, y tomando en consideración solamente los proyectos presentados a los dos períodos de postulación al Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donaciones, se han aprobado 464 proyectos, alcanzando un compromiso de financiamiento de nueve mil 557 millones de pesos, beneficiando a 97 mil 436 personas. Desde una perspectiva de género, con los proyectos aprobados se benefició a un 71,2 por ciento de hombres (69 mil 359) y un 28,8 por ciento de mujeres (28 mil 77).

Desde una perspectiva territorial, el concurso Donaciones 2016 en sus dos períodos de postulación abarcó 176 comunas del país, destacando en cuanto a financiamiento la Región Metropolitana con un 53 por ciento.

Distribución de Proyectos por Región, Concurso Donaciones 2016		
Región	Nº Proyectos	Monto (\$)
Tarapacá	5	15.470.000
Antofagasta	22	409.568.140
Atacama	6	21.300.000
Coquimbo	18	1.013.699.124
Valparaíso	30	737.918.525
O'Higgins	23	607.664.201
Maule	7	32.520.448
Biobío	34	529.557.077
Araucanía	16	363.764.322

Los Lagos	20	690.946.989
Aysén	2	36.187.734
Magallanes y Antártica	5	32.653.522
Metropolitana de Santiago	270	5.047.535.342
Los Ríos	3	6.280.000
Arica y Parinacota	3	11.625.522
<b>Total</b>	<b>464</b>	<b>9.556.690.946</b>

Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

Por otro lado, se aprobaron iniciativas en ocho categorías de postulación siendo Deporte de Competición y Deporte Laboral las que concentraron el 74,1 por ciento de proyectos aprobados, que corresponden a 344 proyectos.

Categorías de Postulación de Proyectos		
Categoría	Proyectos	Monto (\$)
Deporte de Alto Rendimiento	10	170.545.000
Deporte de Competición	176	4.415.001.831
Deporte Laboral	168	1.609.359.323
Deporte Recreativo	22	265.808.487
Desarrollo de Organizaciones Deportivas	14	363.082.416
Difusión Deportiva	41	1.503.723.800
Formación para el Deporte	30	438.955.220
Infraestructura Deportiva	3	790.214.869
<b>Total</b>	<b>464</b>	<b>9.556.690.946</b>

Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

Las donaciones efectivas consideran a todas aquellas que se realizaron en el año 2016 para proyectos que se postularon en dicho año como las que se postularon en los años 2015, 2014 y 2013, en atención que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan hasta tres años en el registro a la espera de ser financiados.

Este monto de doce mil 149 millones de pesos no considera las donaciones que, a la fecha, no han sido informadas por los donatarios al IND, monto que tiende a subir en la medida que se acerca la fecha de la declaración anual de impuestos.

## C. PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RECINTOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA

- Recintos en movimientos

El año 2016 se ejecutaron en el programa 489 millones de pesos. Estos recursos fueron destinados a costear la operación y el personal de tres recintos: Polideportivo Rufino Bernedo de Temuco, Polideportivo Renato Raggio de Valparaíso y el Parque de Peñalolén en la Región Metropolitana.

- Inversiones

Este ámbito busca dotar a Chile de espacios deportivos adecuados a las necesidades de cada ciudad, comuna, provincia y región que permitan fomentar la práctica de deportes, tanto a nivel amateur como profesional y, a su vez, generar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la organización de las competencias internacionales que se realicen.

Durante el año 2016 se ejecutaron 27 mil 426 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- Centro Deportivos Integrales, CDI

En el marco del Programa de Gobierno que incluye el Compromiso N° 36, se establece la construcción de 31 Centros Deportivos Integrales en diferentes comunas del país. Durante el año 2016 la inversión realizada en la ejecución de obras de cinco CDI, que están en la etapa de construcción, fue de cinco mil 196 millones de pesos. Y el presupuesto ejecutado en el 2016 producto de la contratación de servicios y consultorías de los proyectos de diseño asciende a 230 millones 921 mil pesos.

Durante el año 2016 se desarrolló, en conjunto con la Dirección de Presupuesto, el Plan de Inversiones de Infraestructura Deportiva para el período 2016 – 2020 para los 31 CDI. En este plan se establece la planificación presupuestaria que permitirá su materialización. Para esto se definieron tres estrategias de inversión:

- \* Contratación de la Ejecución de Diseños y Construcción de obras. Durante el año 2016 se realiza esta modalidad de licitación y que corresponde a los siguientes cinco CDI: San José de La Mariquina, Punta Arenas, Caldera, San Ramón y Lo Espejo. Los cuatro primeros CDI iniciaron las obras de construcción durante el año 2016 y está programado el término de la ejecución durante el año 2017. En relación al CDI de Lo Espejo se realizó la entrega de terreno en enero de 2017 y el término de las obras está programado para el primer trimestre de 2018.
- \* Contratación de los Proyectos de Arquitectura y Especialidades y Contratación de la Construcción de obras. Se determinó la elaboración de un nuevo modelo de inversiones, que separó la licitación de los diseños y sus especialidades, de la licitación para la ejecución de las obras civiles. Durante el año 2016 se contrataron las consultorías de los siguientes diez CDI cuya unidad técnica y de desarrollo es el IND: Tocopilla, Casablanca, Chañaral, Graneros, Gorbea, Independencia, San Antonio, Chillán Viejo, La Unión y Quinta Normal y un CDI donde la unidad técnica es el municipio de Pedro Aguirre Cerda.

Durante el año 2017 se licitarán las obras civiles de Casablanca, Graneros e Independencia. La cartera restante de proyectos avanzará en función de obtener por parte del Ministerio de Desarrollo Social la recomendación favorable a



ejecución, de manera que en cuanto el IND disponga de presupuesto se licitarán las obras civiles.

Paralelamente se avanzó con el desarrollo de los anteproyectos de arquitectura de los siguientes seis CDI: Hualaihué, Arica (en búsqueda de terreno), Iquique, Pica, Coyhaique y Carahue, mientras que otros dos —Calbuco y Parral— cuentan con los diseños de arquitectura y cálculo estructural, producto de las licitaciones efectuadas durante el año 2016, que se declararon desiertas por falta de presupuesto y en los cuales se trabaja buscando una alternativa de solución deportiva de menor costo.

- Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Deportiva Alternativos, para este grupo de proyectos, se revisaron diferentes opciones para dotar o mejorar la infraestructura deportiva de la comuna previamente seleccionada, de los siguientes siete CDI: Lota, Los Lagos, Canela, Taltal, Monte Patria, Calera de Tango y Romeral

- Estadios

En el marco de los compromisos asumidos por la institución, en el contexto del plan de gobierno, se encuentran en ejecución las obras de construcción de los siguientes estadios: Cendyr Ovalle, La Granja de Curicó, Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó y Municipal Nicolás Chahuán Nazar de la Calera.

En el caso de los estadios de Iquique y San Antonio, actualmente se encuentra en licitación las obras a realizar, con una inversión total de trece mil 175 millones de pesos.

También, durante el año 2016 se desarrollaron los diseños de los proyectos de arquitectura y de especialidades de los estadios San Antonio, San Felipe y Los Ángeles, con una inversión de 159 millones 704 mil pesos.

Respecto del Estadio Víctor Jara, se contrató la consultoría de asesoría técnica en edificios patrimoniales, cuyo objetivo es la rehabilitación del recinto como Sitio de Memoria, incluyendo los usos deportivo y cultural. Producto de esta iniciativa, durante el año 2016 el IND invirtió 16 millones 431 mil pesos.

- Proyectos Juegos Juveniles Suramericanos, SURA

Durante el año 2016 se concluyeron parte las obras de construcción de los proyectos comprometidos para los Juegos Juveniles Suramericanos 2017. Estas obras implicaron una inversión de mil 837 millones de pesos en los siguientes proyectos:

- Conservación Court Central de Tenis del Estadio Nacional.
- Conservación Instalaciones Estadio Nacional (Pista Atlética Mario Recordón y Piscina N° 2).
- Construcción Polideportivo Estadio Nacional (piso).
- Construcción Canchas Mixtas de Skeet y Fosa Olímpica (COCH).
- Mejoramiento CEO Juegos Juveniles 2017 (COCH).
- Construcción Hangar para Botes, Construcción Pista y Muelle de Llegada, Curauma.
- Reposición Centro Entrenamiento Olímpico, Curauma.
- Conservación Parque Peñalolén, Juegos Juveniles.





## · Proyectos Regionales

Las obras realizadas durante el año 2016 en Proyectos Regionales implicaron una inversión siete mil 130 millones de pesos, distribuidos en 38 proyectos, entre los que se destaca:

- Mejoramiento Estadio Municipal de Vicuña: inversión ejecutada de mil 362 millones de pesos.
- Reposición Pista BMX Quilamapu Chillán: inversión ejecutada de 622 millones 800 mil pesos.
- Construcción del Estadio de Canela: inversión ejecutada de 606 millones 178 mil pesos.
- Conservación Gimnasio de Combarbalá: inversión ejecutada de 258 millones 359 mil pesos.
- Conservación y reposición de Estadio de Pudeto: inversión ejecutada de 221 millones 666 mil pesos.

## **6. Creación del Comité Interministerial de la Actividad Física y el Deporte y aprobación de la Política Nacional de Actividad y Deporte 2016 - 2025**


En el contexto del lanzamiento de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte realizado en la comuna de El Bosque, durante el año 2016, a través del Decreto Supremo N°31 de 2016, se formalizó el compromiso ante la ciudadanía de liderar y articular la implementación Política Nacional de Actividad Física y Deporte por parte del Ministerio del Deporte. Además, se le entregó la competencia al Ministerio del Deporte de articular y desarrollar un Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte que permita proyectar estratégicamente el trabajo coordinado entre los actores públicos y privados, y a nivel nacional, regional y local.

Por último, estableció la creación de la Comisión Asesora Presidencial, denominada como Comité Interministerial de la Actividad Física y el Deporte, que tendrá como objetivo asesorar en la implementación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte a través de la proposición de iniciativas orientadas a ampliar la participación, promocionar valores y beneficios y fortalecer el desarrollo deportivo. Esta comisión será presidida por el Ministerio del Deporte y estará constituida por los ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Desarrollo Social y Trabajo y Previsión Social.

Este proceso considera, para el año 2017, contar con una Plan Estratégico 2016-2025 que permita operacionalizar los grandes ejes de la política con los productos concretos del Ministerio del Deporte.

## **7. Diseños de Políticas Regionales de Actividad Física y Deporte**

Durante el segundo semestre del año 2016, el Ministerio del Deporte, a través de sus secretarías regionales ministeriales (seremi), coordinó el diseño participativo e intersectorial de Políticas Regionales de Actividad Física y Deporte como instrumentos de gestión y planificación que buscan potenciar el desarrollo deportivo articulando las diversas estrategias, actores y recursos que coexisten en un mismo territorio.



En el plano intersectorial, se logró la constitución de Comités Directivos y Técnicos en cada una de las regiones del país, y, a nivel directivo, cada seremi se ha coordinado directamente con los gobiernos y los consejos regionales, y los titulares de Seremis que son estratégicas para validar el producto. A nivel técnico, se ha trabajado con la participación de las Direcciones Regionales del IND y las divisiones de planificación de los gobiernos regionales. Esto, con la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere, que desde el nivel central han instruido a sus equipos regionales la participación activa y colaboración permanente con la cartera de deporte.

Con el levantamiento de información, mediante diálogos participativos de carácter ampliado, territoriales y provinciales, durante los años 2015 y 2016 se identificó las demandas y propuestas de la ciudadanía y diversos actores técnicos y especializados. A nivel intersectorial, se constituyeron los Comités Directivos y Técnicos Regionales, instancias que han permitido un acompañamiento técnico y la validación del proceso con actores públicos y privados que son estratégicos para el Ministerio del Deporte.

## **8. Intersectorialidad**

Desde el año 2014 se han formalizado más de 18 acuerdos de trabajo y colaboración con distintos ministerios, servicios e instituciones públicas.

Un hito que viene a consolidar el trabajo intersectorial es la conformación del Comité Interministerial para la Actividad Física y el Deporte, instancia que surge al alero de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, instrumento que considera la articulación del Estado a través de la conformación de una Comisión Asesora Presidencial.


## **9. Relaciones Internacionales**

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan los vínculos con la región de América, en general, con énfasis en América Latina.

En este contexto, desde noviembre de 2014 hasta noviembre de 2016, Chile ha presidido el Consejo Suramericano del Deporte, Consude, organismo que reúne a los entes públicos del deporte de América del Sur. Al mismo tiempo, desde febrero de 2015 y hasta inicios de 2017, el país ocupa las vicepresidencias del Consejo Americano del Deporte, Cade, y del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de América e Iberoamérica, respectivamente.

También como parte constante de los vínculos internacionales del Ministerio del Deporte, está la relación con la Agencia Mundial de Control de Dopaje (WADA, por sus siglas en inglés) relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte al firmar los compromisos que exige tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, como la WADA.

A la fecha, Chile mantiene relaciones internacionales deportivas con 24 países y otros organismos internacionales, como la Unesco, la Alianza del Pacífico, la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU) y la Federación Internacional del Deporte Escolar (ISF), además de convenios



con distintos países, como Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, España, Polonia, Kenia y China.

Del conjunto de acciones y convenios existentes, los más activos se están desarrollando con España, Colombia, Polonia y la Agencia Mundial de Control de Dopaje. En términos generales, los principales objetivos de los convenios son lograr el intercambio y la atención de deportistas y recursos humanos que apoyan el proceso de desarrollo de los atletas, el intercambio del conocimiento técnico y científico en materias relacionadas con la actividad física y el deporte y, en el caso del dopaje, el control de los deportistas nacionales y extranjeros en el país.

## 10. Marco normativo

El Ministerio del Deporte impulsa una cartera de proyectos de ley y reglamentos que recogen la necesidad de ajustes y fortalecimiento de la institucionalidad y marco regulatorio en la que se desarrolla el deporte y la actividad física, con el propósito de proyectar y potenciar de mejor modo el acceso de los diversos sectores de la población a su práctica sistemática y a un mejor equilibrio en la distribución de los recursos disponibles para el logro de dichos objetivos.

### A. LEYES PUBLICADAS

- Ley N°20.978, reconoce el deporte adaptado y paralímpico.

Esta ley se origina en una moción parlamentaria, contando con el respaldo del Ministerio del Deporte, y permitirá reconocer la discapacidad dentro del marco regulatorio que rige el deporte en nuestro país, fundamental para avanzar más decididamente tanto en reconocer el desarrollo, cada vez con más logros, del deporte paralímpico en el país, como de contribuir a la construcción de un país más inclusivo.

El acto de promulgación se realizó el 2 de diciembre del año 2016, siendo publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre del mismo año.

### B. REGLAMENTOS PUBLICADOS

- Decreto Supremo N°19, del año 2016, del Ministerio del Deporte, que aprueba el nuevo reglamento para el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

En atención a las diferencias en la naturaleza jurídica y operativa del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y la Franquicia Tributaria de la Ley del Deporte, se decidió separar en dos cuerpos reglamentarios lo que antes estaba regulado en uno solo.

Con el objeto de facilitar el acceso a los recursos del Fondeporte, se eliminó el plazo excesivo que se contemplaba entre el anuncio público del concurso y el cierre del plazo para presentar proyectos. Con igual propósito, se eliminó la exigencia de los informes de avance y, en su reemplazo, se estableció que los nuevos financiamientos quedarán entregados a la obtención de la certificación de total ejecución a conformidad del IND. Además, se incorporó el concepto de lista de espera, estableciéndose las reglas para su financiamiento, así como un título sobre el aporte complementario de recursos del Fondeporte a proyectos del Registro de Donaciones, materias no reguladas en el reglamento derogado. Finalmente, se autoriza al IND a realizar la convocatoria, su difusión y la publicación de los resultados a través de medios de comunicación digitales.



El nuevo reglamento fue publicado en el Diario Oficial el 24 de febrero del año 2017.

- Decreto N° 34, de 2016 que aprueba el nuevo reglamento del sistema de donaciones con fines deportivos sujetos a franquicia tributaria.

Las disposiciones que dan forma al nuevo reglamento de la franquicia tributaria de la Ley del Deporte dicen relación con la exigencia de que los proyectos seleccionados estén orientados a la ejecución de la Política Nacional de Actividad Física y Deportes, evitando de esta forma que se utilice la franquicia para financiar actividades que no implican necesariamente un valor público. Asimismo, se incorporaron disposiciones que aclaran la facultad del IND para actualizar el Registro de Proyectos susceptibles de donaciones sujetas a franquicia.

Se reguló la prohibición de destinar los recursos donados a fines distintos a los contemplados en el proyecto, de manera de establecer reglamentariamente incompatibilidades en el uso de esos recursos respecto de entidades deportivas relacionadas o proveedores de bienes y servicios vinculados con la entidad receptora de los recursos donados. Con el objeto de facilitar el uso de este instrumento de fomento, se eliminó la temporalidad de la convocatoria de forma tal que se permita implementar el mecanismo de ventanilla abierta para la postulación de proyectos.

En otro orden, y con el objeto de reducir los costos de implementación de los respectivos concursos, se autorizó al IND para realizar la convocatoria, su difusión y la publicación de los resultados a través de medios de comunicación digitales, y se agregó un título que regula la reasignación de recursos disponibles, aspecto que tradicionalmente presentó dificultades en la operación de la franquicia, tanto en lo referido al aseguramiento del destino deportivo de las donaciones, como respecto de la obligación de consultar al donante en los casos de recursos remanentes o gastos rechazados.

El Reglamento fue publicado en el Diario Oficial, el 21 de marzo del año 2017.


- Decreto N°43, de 23 de noviembre de 2016 que aprueba Código de Ética del Ministerio del Deporte.

Se enmarca dentro de la Agenda de Probidad del Gobierno y el Protocolo de Acuerdo suscrito en julio de 2015 entre la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y los ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social con la intención de avanzar en el fortalecimiento de la función pública y de nuestro sistema institucional.

El código busca elevar los estándares éticos en el desempeño de las funciones propias de nuestra institución, a objeto de prevenir y minimizar todas aquellas acciones u omisiones contrarias a ella por parte de nuestros funcionarios, garantizando con ello la transparencia y probidad que debe caracterizar nuestra labor, buscando integrar a la ciudadanía a esta nueva institucionalidad deportiva en pos de un desarrollo cuantitativo y cualitativo que marque la diferencia entre el pasado y el presente. El citado reglamento fue ingresado a la Contraloría General de la República dando así cumplimiento al desafío institucional para el citado año. A la fecha solo queda pendiente el trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República.

## 11. Deporte y discapacidad

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025 contempla, desde su enfoque de derecho, el resguardo de la participación de personas en situación de discapacidad en todo el curso de vida y, también, la accesibilidad en toda la línea programática que desarrolla el Ministerio del Deporte.



Destacan las acciones realizadas en el Eje Transversal de Actividad Física y Deporte de Formación, en que la oferta programática ha generado la participación de niños y niñas en situación de discapacidad con un componente exclusivo para este sector de la población.

En el Eje de Deporte de Rendimiento destaca la participación en los Juegos Paralímpicos Río 2016, en que, de forma inédita, la delegación chilena estuvo conformada por quince deportistas.

En el ámbito de la infraestructura y la inclusión, durante el año 2016 se avanzó en el diseño del centro de entrenamiento paralímpico en dependencias del Estadio Nacional. El proyecto contempla la habilitación del Caracol Norte para un Centro de Acondicionamiento Físico y Fisioterapia; cuatro canchas de tenis (dos de superficie dura y dos de polvo de ladrillo); una cancha de Fútbol 5 para deportistas con discapacidad visual y una cancha de Fútbol 7 para deportistas con discapacidad motora, todos ellos con un diseño de accesibilidad universal. Se suma a estos proyectos, todos los recintos nuevos construidos en esta administración, los cuales contemplan como sello la accesibilidad universal.

Parte de esta iniciativa es la habitación del Polideportivo del Estadio Nacional con una carpeta y equipamiento para los deportes adaptados, la cual ya está siendo usada por diferentes deportes y eventos nacionales paralímpicos como el goalball, básquetbol, handball y el rugby en silla de ruedas.


## **12. Participación ciudadana**

A través del Decreto Exento N° 5, del 2 de febrero de 2016, entró en vigencia nuevo reglamento que establece modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio del Deporte.

En el marco de esta nueva normativa, durante el año 2016 se constituyeron tres Consejos de la Sociedad Civil en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío. Estas instancias se erigen como un mecanismo de participación ciudadana efectiva y democrática, conformada de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro relacionadas con las políticas, servicios, programas o planes del Ministerio del Deporte, incorporando, además, en su constitución, el enfoque de género, la perspectiva indígena, la condición etaria y la situación de discapacidad, entre otras, resguardando la representación de asociaciones de nivel regional y nacional.

## **12. Comisión Nacional de Control de Dopaje**

La Comisión Nacional de Control de Dopaje, CNCD, es un organismo dependiente del Ministerio del Deporte creado en 2015, cuyos objetivos son, por una parte, proteger el derecho fundamental de los deportistas, a través del control y la prevención, a participar en actividades deportivas y contextos competitivos libres de dopaje, promover su salud y garantizar de esta forma la equidad, la igualdad y la expresión cabal de su potencial en el deporte, a todos los atletas de nuestro país, y, por otra, ejercer liderazgo para asegurar la coordinación entre los diversos actores participantes y la eficacia en la aplicación del Programa Nacional Antidopaje, particularmente, en lo que se refiere a la disuasión y la prevención del mismo.



Bajo este marco, el año 2016 se ejecutaron 475 millones 345 mil pesos, distribuidos en acciones de control de dopaje y prevención de dopaje.

Sobre control de dopaje se realizaron mil 300 recogidas de muestra, 795 de estas tomadas en competencia y 505 fuera de competencia.

En el contexto de las actividades de prevención desarrolladas durante el año 2016, participaron dos mil 30 deportistas, entrenadores y personas del entorno deportivo, a nivel nacional.

Uno de los principales hitos fue el desarrollo de un seminario antidopaje, actividad que contó con la participación de representantes de ocho federaciones deportivas: Atlética, Deportes Acuáticos, Remo, Surf, Triatlón, Judo, Hockey y Patinaje y Levantamiento de Pesas

## IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

### 1. Promoción y aumento de la práctica de actividad física en los entornos escolares

Para la promoción de la actividad física y el deporte, se desarrollará e implementará el Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte, cuyo objetivo es contribuir a desarrollar una cultura deportiva y de actividad física en el país, incorporando conductas físicamente activas en entornos escolares.

En términos concretos, se desarrollarán ferias de información sobre las alternativas, beneficios y formas de realizar actividad física y deportiva, según la condición física de las personas, así como de sus propios intereses y necesidades. Además, se constituyen en instancias de reconocimiento a organizaciones sociales y deportivas que se destaquen por promover espacios de participación autogestionados a nivel local y a deportistas locales destacados que contribuyan al posicionamiento de los beneficios de la actividad física y el deporte.

Durante el año 2017 se beneficiará a más de 80 establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, en diez regiones del país, priorizadas por constar de altos niveles nivel de población no practicantes de actividad física y deporte, según la Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos 2015.

Respecto del aumento de la práctica de la actividad física en el contexto escolar, considera la implementación de un modelo que asegure la práctica de actividad física y estilos de vida saludable en los distintos niveles de la trayectoria educativa, incorporando talleres deportivos, implementación deportiva, recreos activos, pausas y activaciones, y kioscos saludables. Para esto se desarrollarán tres acciones:

Además, se fortalecerá el Programa Escuelas Deportivas Integrales cuyo propósito es aumentar la práctica de actividad física y deportiva sistemática en la población infanto juvenil, desde los



dos a los catorce años de edad, que asiste al nivel parvulario y escolar básico municipalizado, a través de un diseño de intervención físico deportivo integral.

Para esto, mil 450 unidades educativas —jardines infantiles Junji e Integra y establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados— desarrollarán dos mil 631 actividades deportivas sistemáticas, beneficiando a 70 mil 307 niñas y niños de nuestro país.

Asimismo, se implementará un modelo de trabajo que articula el Plan Nacional de Actividad Física Escolar y las Aulas del Bienestar, el Programa Vida Sana y la Estrategia Establecimientos Educacionales Promotores de Salud del Ministerio de Salud y el Programa Escuelas Deportivas Integrales del Ministerio del Deporte a través del IND. En el marco de la Reforma Educacional, se iniciará una primera etapa en las regiones de Coquimbo y del Biobío, favoreciendo a dos mil escuelas municipales.

Por otra parte, el Ministerio del Deporte forma parte del Plan Contra la Obesidad Estudiantil, impulsado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, que incorpora la actividad física, desde prekínder a la educación superior, como eje transversal, facilitando instancias para su práctica y desarrollo en diferentes modalidades, como juegos, deportes, actividades recreativas y pausas saludables. En este contexto, se crea el Programa Recreos Participativos, iniciativa que incentiva el movimiento de estudiantes, profesores, directivos, auxiliares y técnicos, partiendo con 400 establecimientos educacionales municipales y subvencionados en el país.

## **2. Desarrollar la práctica de actividad física y deporte familiar en los barrios, en espacios públicos y en parques urbanos del país**

Se considera la implementación de actividades que apuntan a fortalecer el desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel barrial y ciudadano, utilizando de manera óptima la infraestructura e instalaciones deportivas, los parques, plazas y espacios públicos aptos para su práctica.

Para ello, se trabajará en el fortalecimiento de la oferta sistemática de talleres de actividad física y deporte en los barrios del Programa Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Programa Deporte de Participación Social que el Ministerio del Deporte ejecuta mediante el IND. Para el año 2017, 90 barrios accederán a oferta de talleres y eventos de actividad física y deporte.

Además, se desarrollarán planes de uso del equipamiento para la actividad física y el deporte a nivel barrial, promoviendo el uso y aprovechamiento de los parques urbanos del país. Así, 17 de los 36 parques urbanos contarán con una amplia, diversa y continua oferta de actividad física, deportiva y recreativa al aire libre, utilizando el espacio público como un mecanismo de promoción y sensibilización de la importancia de su práctica sistemática.

## **3. Aumentar la práctica de actividad física y deporte para las mujeres**

Para esta dimensión, se considera la implementación de actividades que apuntan a ampliar las oportunidades de actividad física y deporte de las mujeres de nuestro país. Para ello, se realizarán talleres y eventos comunitarios para mujeres participantes del Programa Comunitarios del Buen Vivir y de Centros de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer.

## 4. Aumentar la práctica de actividad física y deporte de niños y jóvenes

En coordinación con Servicio Nacional de Menores, Sename, y el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, se implementarán actividades orientadas a aumentar las oportunidades de práctica de actividad física y deporte de niños y jóvenes.

### A. PLAN DE ACCIÓN INFANCIA - MN DE RED SENAME

El Ministerio del Deporte estableció el compromiso institucional de desarrollar una oferta programática para contribuir con acciones dirigidas al desarrollo de la actividad física y del deporte para niños, niñas y jóvenes que se encuentren en dependencias del Sename. En este ámbito, se proyecta la realización de 34 talleres y eventos deportivos recreativos que beneficiarán a mil jóvenes, de entre catorce y 18 años, de centros cerrados y semicerrados de esa institución.

Asimismo, se implementarán siete cursos de capacitación laboral en el ámbito deportivo en seis regiones del país, focalizados en los centros dependientes del Sename, y once centros de Reparación Especializada de Administración Directa, CREAD, contarán con 20 escuelas del Programa Escuelas Deportivas Integrales en seis regiones del país. Además, se desarrollarán once talleres deportivos del Programa Deporte de Participación Social del IND, para jóvenes de entre catorce y 18 años de edad, beneficiando en total 800 niñas y niños.

### B. INJUV

Se capacitará a 150 monitores en disciplinas emergentes y prácticas urbanas, en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud, a la vez que esa institución entregará el beneficio de la Tarjeta Joven a más de mil deportistas adscritos al Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento y a los Centros de Entrenamiento Regional.

## 3. Planes Comunales de Actividad Física y Deporte


Este programa —que comenzó a implementarse como piloto en 2016, en 20 comunas del país— se orienta al diseño participativo e intersectorial de Planes Comunales de Actividad Física y Deporte con el objetivo de contribuir a promover el desarrollo del deporte y la actividad física en todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional con los Planes Deportivos Comunales.

Durante 2017 continuarán las asesorías en elaboración del instrumento de planificación del desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel comunal, con un presupuesto de 118 millones de pesos, ampliando su cobertura a 30 comunas del país.

## 4. Creación de Políticas Regionales de Actividad Física y Deporte

Se orienta al diseño participativo e intersectorial de políticas de actividad física y deporte a nivel regional en coordinación con los gobiernos regionales. Mediante el desarrollo de Diálogos Participativos de carácter ampliado, territoriales y provinciales, durante los años 2015 y 2016 se realizó el levantamiento de las demandas y propuestas de la ciudadanía y diversos actores





técnicos y especializados, y, a nivel intersectorial, se constituyeron los Comités Directivos y Técnicos Regionales, instancias que han permitido un acompañamiento técnico y la validación del proceso con actores públicos y privados que son estratégicos para el Ministerio del Deporte.

Durante el año 2017, las quince regiones contarán con sus Políticas Regionales de Actividad Física y Deporte y sus respectivos planes estratégicos regionales.

## **5. Infraestructura para el deporte paralímpico**

Para el año 2017, se beneficiará a los deportistas paralímpicos con mejora de la infraestructura deportiva, a través de la habilitación de Sala de Musculación del Caracol Norte; la construcción de canchas de Fútbol 7 y Fútbol 5 así como el mejoramiento de las canchas de tenis, la habilitación de estacionamientos y la construcción de un camarín en el Estadio Nacional.

Se implementarán, además, espacios específicos de acondicionamiento físico con máquinas accesibles, capacitando a profesionales especializados en disciplinas deportivas beneficiadas con el equipamiento.

## **6. Juegos Deportivos Nacionales y Para Nacionales**

Se desarrollarán los II Juegos Deportivos Nacionales y Paranales en la Región del Biobío. Este evento multideportivo representa el eje fundamental del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, en el cual participan los mejores deportistas de las quince regiones del país y cuya inversión será de dos mil 405 millones de pesos.

Además, considerando el rápido desarrollo del deporte paralímpico, se ha establecido en el Programa Escuelas Deportivas Integrales una línea de participación a un nivel de especialización deportiva donde se dará inicio a Escuelas Deportivas Paralímpicas, en primera instancia en algunas regiones, con un trabajo conjunto con el recién creado Comité Paralímpico de Chile.

Por otra parte, se fortalecerán las competencias a nivel escolar, de educación superior y federado —Universidad de Taipéi, Taiwán— para todo competidor, y eventos deportivos en los que participarán 281 mil jóvenes y adultos, con una inversión total de nueve mil 320 millones de pesos.

## **7. Atención a los deportistas por el programa Chile va Contigo**

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Programa Chile va Contigo, se ha impulsado un plan de atención a delegaciones chilenas en el extranjero a través de las embajadas chilenas y los 289 consulados que existen alrededor del mundo.

Concretamente, se apoyará en trámites administrativos asociados a la salida del país y estadía en el extranjero, atención a los deportistas por parte de diplomáticos chilenos y nexos de acercamiento e identidad con colonias chilenas residentes en el extranjero. Para el año 2017, 100 delegaciones chilenas serán parte del Programa Chile va Contigo.



## 8. Atención Integral al Deportista

Se implementará la Tarjeta del Deportista, que identifica a éste como tal y agrupará una red de beneficios de distinto orden, tales como alimentación y hospedaje, programas de capacitación y tutoría académica, bolsa de empleo, asesoría financiera, prácticas profesionales, seguro de accidentes y prestaciones de salud en medicina general.

Para el año 2017 se contempla una cobertura del 100 por ciento de los deportistas Proddar que cuenten con todos sus datos en la Ficha del Deportista.